

Bogotá, D.C.

583

Señor(a)
ANONIMO
Sin Dirección
Ciudad**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto: Registro de Petición 2177732023**
Referencia: Radicado Orfeo No. 20234601918882

Cordial Saludo

En atención a la petición del asunto, en la cual informa: (...) *EN LA CARRERA 91 C DESDE LA CALLE 26 HASTA LA CALLE 33, BARRIO CALANDAIMA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SE ENCUENTRA UN PARQUEADERO CLANDESTINO EL CUAL SE ENCUENTRA USANDO LA VIA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE ESTOS VEHICULOS, OBSTRUYEN EL PASO DE LA VIA PARA LOS VEHICULOS DEL SECTOR, TAMBIEN EL RUIDO Y EL HUMO QUE SE GENERA EN LA NOCHE NO PERMITEN DESCANSAR A LOS HABITANTES DEL BARRIO, YA SE HA INTENTADO HABLAR CON LAS PERSONAS RESPONSABLES, PERO HACEN CASO OMISO Y YA HAN AMENAZADO A LAS PERSONAS QUE MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD, POR LO QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RECUPERAR EL ESPACIO PUBLICO Y QUE SEA RETIRADO DICHO PARQUEADERO ILEGAL...*

De conformidad con las competencias descritas en el artículo 86, numeral 9 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 9 en el que señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así: *"Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales"*.

En ese orden de ideas, la Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y con el artículo 23 de la Constitución Política, dio traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad **Radicado Orfeo No. 20235830878861** para que en el marco de sus competencia adelanten la respectiva intervención relacionada con el parqueo en la vía.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235830878941

Fecha: 24-05-2023

20235830878941

Página 2 de 2

Agradecemos haber puesto en conocimiento a este despacho de los hechos ocurridos con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos

Por último, manifestar igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente,



ARNULFO GARCIA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ancízar Montaña C. / Equipo Espacio Público A.L.K. 
Revisó: José Filiberto Ardila / Equipo espacio Público A.L.K. 





SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Ancelito Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 01 JUN 2023, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.